



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de julio de 2025

COMUNICADO UOMA

A las Compañeras y Compañeros

Informamos con gran satisfacción que en el día de ayer la Justicia **absolvió de culpa y cargo al compañero Ignacio Rodríguez**, en la causa penal iniciada por la empresa Petfood Saladillo en el año 2018.

Este fallo se suma a las absoluciones ya obtenidas por los compañeros **Sebastián Loza y Pablo Pesaressi**, lo cual, **pone fin a un proceso judicial que fue parte de un claro intento de criminalizar la lucha sindical**.

Desde UOMA, acompañamos con firmeza a los compañeros durante estos años, convencidos de que **defender derechos no es delito**. La absolución de Ignacio **revindica el derecho de huelga y nos fortalece en la lucha diaria por los derechos de los compañeros molineros**.

A las empresas del sector, las invitamos a **desistir de recurrir a la vía penal como método de presión o castigo contra los trabajadores organizados**. Las diferencias laborales deben resolverse en el marco del diálogo social, no en los tribunales penales.

A los compañeros absueltos, nuestro abrazo fraternal. A todos los que resistieron con dignidad, nuestro reconocimiento.

¡Luchar no es delito! ¡Sigamos unidos y solidarios!



Consejo Directivo Central

Unión Obrera Molinera Argentina